Re: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:55

Para:Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>
CC:Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>;Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>

Apreciados todos
Se recomienda la Suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX,** cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal." El valor estimado de este contrato será de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000)** y el plazo de ejecución de diez (10) años
Enviado desde mi iPhone

El 21/12/2023, a la(s) 2:27 p. m., Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co> escribió:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día jueves 21 de diciembre de 2023, para lo cual podrán enviar su voto por este medio en el horario señalado en el calendario de Teams.

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.”

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx>
<SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip>

RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:53

Para:Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>;Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>

Apreciada Claudia Marcela y miembros de la Junta de Adquisiciones,

De conformidad con el orden del día y soportes remitidos, se imparte voto favorable y recomendación para lo siguiente:

La suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX,** cuyo objeto es: ***"El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.".***

Valor del Contrato de Fiducia Mercantil:

El valor del presente Contrato será el resultado de la aplicación de las tarifas de las comisiones fiduciarias pactadas en el presente Contrato durante toda su vigencia. Con cargo a esta suma se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de LA FIDUCIARIA.

El valor estimado del presente contrato será de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000).**

REMUNERACIÓN EN FAVOR DE LA FIDUCIARIA:

Los conceptos por los cuales se causará la comisión fiduciaria corresponden a:

1. Comisión Fiduciaria por la Administración del Patrimonio Autónomo:

Base de Cálculo	Comisión Fiduciaria

a. Recaudo de recursos parafiscales	Se reconocerá una comisión fiduciaria equivalente al 0.10% del valor recaudado mensualmente por concepto de la contribución parafiscal.
a. Contratación derivada del Patrimonio Autónomo	2. Recursos 100% del FONTUR Se reconocerá una comisión fiduciaria equivalente al 2.35% sobre el valor total de los negocios jurídicos de cualquier naturaleza que celebre el Patrimonio Autónomo con recursos 100% del FONTUR, distribuida de la siguiente manera: 3. 45% al momento de la suscripción del negocio jurídico. 4. 25% al avance del 50% de ejecución del objeto de cada negocio jurídico, de conformidad con la certificación emitida por el supervisor y/o interventor. 5. 30% a la liquidación del negocio jurídico o certificación del cumplimiento total y a satisfacción del objeto emitida por el supervisor y/o interventor cuando no se requiera de liquidación. Cuando el negocio jurídico no se haya ejecutado al 100% el porcentaje de pago de la comisión fiduciaria será proporcional al porcentaje de ejecución del negocio jurídico. 6. Convenios con entidades públicas del orden nacional o territorial Se reconocerá una comisión fiduciaria equivalente al 2.35% del valor de la contrapartida prevista en los convenios que celebre el Patrimonio Autónomo con entidades públicas del orden nacional o territorial. Esta comisión se pagará a la recepción de los recursos de contrapartida y con cargo a éstos. Negocios jurídicos que celebre el Patrimonio Autónomo FONTUR con otros Patrimonio Autónomos constituidos por el FIDEICOMITENTE Se reconocerá una comisión fiduciaria equivalente al 2.35% del valor del aporte del FONTUR dentro del negocio jurídico, distribuida de la siguiente manera: 7. 45% al momento de la suscripción del negocio jurídico. 8. 25% al avance del 50% de ejecución del objeto de cada negocio jurídico, de conformidad con la certificación emitida por el supervisor. 9. 30% a la liquidación del negocio jurídico o certificación del cumplimiento total y a satisfacción del objeto emitida por el supervisor cuando no se

	requiera de liquidación. Cuando el negocio jurídico no se haya ejecutado al 100% el porcentaje de pago de la comisión fiduciaria será proporcional al porcentaje de ejecución del negocio jurídico.

10. Otros conceptos de Comisión Fiduciaria:

 1. Administración de bienes CNT que no sean explotados:

Se reconocerá una comisión fiduciaria mensual equivalente a $1.760.000 por inmueble administrado, valor que será actualizado cada año con el IPC.

 1. Administración de bienes SAE:

LA FIDUCIARIA tendrá derecho a recibir el 60% de la remuneración que reciba el FONTUR de parte de la SAE, por concepto de administración de los mismos, la cual deberá asumir en su totalidad los costos y deducciones derivados de su remuneración.

De conformidad con lo convenido entre EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA sobre la contraprestación que se pagará al FONTUR por la administración de los bienes con vocación turística extintos e incautados, a título enunciativo se indica que las contraprestaciones a favor del Fondo son las que señalan a continuación:

12. En relación con los bienes que tengan vigente un contrato de arrendamiento, concesión o cualquier otro medio de explotación económica, se reconocerá el 6% del valor del canon de arrendamiento bruto o remuneración bruta generada por el contrato de explotación. Este valor se reconocerá mensualmente.

13. **-** El pago del 6% del EBITDA mensual generado para los bienes que no sean explotados bajo contrato de arrendamiento, concesión o cualquier otro medio de explotación económica de los bienes, pero que se encuentren siendo productivos por ejemplo a través de la administración o explotación directa del establecimiento a cargo de un depositario o administrador provisional. Esto en el caso de los bienes que se encuentren siendo productivos. Este valor se reconocerá mensualmente.

14. Bienes improductivos: En el caso de los bienes improductivos no se reconocerá contraprestación mientras permanezca en este estado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA:

El presente Contrato tendrá un plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciará una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

El plazo de ejecución del presente Contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las Partes y deberá formalizarse mediante escrito dentro del plazo de ejecución del Contrato.

El Acta de Inicio será suscrita por las Partes, una vez se aprueben las garantías exigidas para la legalización del presente contrato.

Cordialmente,

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Julián Alberto Trujillo Marín
jtrujillo@mincit.gov.co
Oficina Asesora Jurídica
(571) 6067676 ext. 1511
Calle 28 No 13 A 15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.
Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:27 p. m.
Para: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>; Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>; Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>; Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>; Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>; Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>; Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>; Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>; Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m..
Dónde:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.”

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla

Secretaria Técnica

SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx

RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:48

Para:Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>;Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
CC:Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>

Estimados miembros:

Una vez revisado el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, remito mi voto aprobando el siguiente proceso:

Suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX,** cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

El valor estimado de este contrato será de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000)** y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo,

Directora
Eloisa Fernandez
efernandez@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 2225
Dirección de Comercio Exterior
Calle 28 No. 13a – 15 Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Zulma Esther Chicuasuque Calderon
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:59 p. m.
Para: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>; Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>; Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>; Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>; Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>; Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>; Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>; Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>; Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
CC: Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Estimados miembros de Junta:

Luego de revisar el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, remito mi voto aprobando el siguiente proceso:

Suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX,** cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal." El valor estimado de este contrato será de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000)** y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Zulma Chicuasuque Calderón
zchicuasuque@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1514
Calle 28 No. 13ª - 15 Piso 5
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

--------Cita original---------
De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:28 p. m.
Para: Elda Francy Vargas Bernal; Luis Felipe Quintero Suarez; Eloisa Fernandez; Priscila Aunta; Hortensia Maldonado Rodríguez; Juan Guillermo Diaz Vergara; Zulma Esther Chicuasuque Calderon; Julian Alberto Trujillo Marin; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez; Mauricio Arias Arias -Cont; Juan Pablo García Miranda -Cont; Angie Ailin Arias Aponte - Cont; Luz Belen Fernandez Alvarez; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon; Doris Nancy Alvis Palma; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont; Diana Margarita Vivas Munar -Cont
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

"La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<Archivo: ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx >> <Archivo: SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip >>

RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:29

Para:Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>;Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>;Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>

Estimados

De manera atenta se emite voto de recomendación para el proceso contractual sometido a consideración

De: Juan Guillermo Diaz Vergara
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 3:23 p. m.
Para: Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>; Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>; Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>; Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>; Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>; Juan Pablo García Miranda - Cont <jgarciam@mincit.gov.co>; Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>; Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>; Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
Asunto: RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Respetados miembros de junta.

A continuación remito recomendación positiva para la celebración del contrato interadministrativo de Fiducia Mercantil a celebrarse con FIDUCOLDEX para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal, por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000).

Cordial saludo.

Asesor
Juan Guillermo Diaz Vergara
jdiazv@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Dirección de MIPYMES
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 6
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

De: Hortensia Maldonado Rodríguez
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 3:07 p. m.
Para: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>; Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>; Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>; Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>; Juan Pablo García Miranda - Cont <jgarciam@mincit.gov.co>; Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>; Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>; Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
Asunto: RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Estimados miembros de Junta:

Una vez revisado el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, me permito enviar mi aprobación el siguiente proceso:

Suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados

en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

El valor estimado de este contrato será de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000) y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Coordinadora Grupo Administrativa
Hortensia Maldonado Rodríguez
hmaldonado@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Grupo Administrativa
Calle 28 No 13 A 15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

--------Cita original---------
De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:28 p. m.
Para: Elda Francy Vargas Bernal; Luis Felipe Quintero Suarez; Eloisa Fernandez; Priscila Aunta; Hortensia Maldonado Rodríguez; Juan Guillermo Diaz Vergara; Zulma Esther Chicuasuque Calderon; Julian Alberto Trujillo Marin; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez; Mauricio Arias Arias -Cont; Juan Pablo García Miranda -Cont; Angie Ailin Arias Aponte - Cont; Luz Belen Fernandez Alvarez; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon; Doris Nancy Alvis Palma; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont; Diana Margarita Vivas Munar -Cont
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

"La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<Archivo: SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip >> <Archivo: ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx >>

RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:22

Para:Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>;Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>

Respetados miembros de junta.

A continuación remito recomendación positiva para la celebración del contrato interadministrativo de Fiducia Mercantil a celebrarse con FIDUCOLDEX para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal, por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000).

Cordial saludo.

Asesor
Juan Guillermo Diaz Vergara
jdiazv@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Dirección de MIPYMES
Calle 28 No. 13ª-15 Piso 6
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

De: Hortensia Maldonado Rodríguez
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 3:07 p. m.
Para: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>; Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>; Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>; Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>; Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>; Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>; Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>; Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>; Juan Pablo García Miranda - Cont <jgarciam@mincit.gov.co>; Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>; Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>; Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>; Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
Asunto: RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Estimados miembros de Junta:

Una vez revisado el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, me permito enviar mi aprobación el siguiente proceso:

Suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.”

El valor estimado de este contrato será de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000) y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo

<Objeto OLE: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Coordinadora Grupo Administrativa
Hortensia Maldonado Rodríguez
hmaldonado@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Grupo Administrativa
Calle 28 No 13 A 15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

--------Cita original---------
De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:28 p. m.
Para: Elda Francy Vargas Bernal; Luis Felipe Quintero Suarez; Eloisa Fernandez; Priscila Aunta; Hortensia Maldonado Rodríguez; Juan Guillermo Diaz Vergara; Zulma Esther Chicuasuque Calderon; Julian Alberto Trujillo Marin; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez; Mauricio Arias Arias -Cont; Juan Pablo García Miranda -Cont; Angie Ailin Arias Aponte - Cont; Luz Belen Fernandez Alvarez; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon; Doris Nancy Alvis Palma; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont; Diana Margarita Vivas Munar -Cont
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<Archivo: SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip >> <Archivo: ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx >>

RE: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 15:06

Para:Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>;Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>

Estimados miembros de Junta:

Una vez revisado el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, me permito enviar mi aprobación el siguiente proceso:

Suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal.”

El valor estimado de este contrato será de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000) y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo

Coordinadora Grupo Administrativa
Hortensia Maldonado Rodríguez
hmaldonado@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Grupo Administrativa
Calle 28 No 13 A 15 Piso 3
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

--------Cita original---------
De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:28 p. m.
Para: Elda Francy Vargas Bernal; Luis Felipe Quintero Suarez; Eloisa Fernandez; Priscila Aunta; Hortensia Maldonado Rodríguez; Juan Guillermo Diaz Vergara; Zulma Esther Chicuasuque Calderon; Julian Alberto Trujillo Marin; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez; Mauricio Arias Arias -Cont; Juan Pablo García Miranda -Cont; Angie Ailin Arias Aponte - Cont; Luz Belen Fernandez Alvarez; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon; Doris Nancy Alvis Palma; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont; Diana Margarita Vivas Munar -Cont
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de

los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<Archivo: SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip >> <Archivo: ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx >>

VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023

Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>

Jue 21/12/2023 14:59

Para:Claudia Marcela Pinilla Pinilla <cpinilla@mincit.gov.co>;Elda Francy Vargas Bernal <evargas@mincit.gov.co>;Luis Felipe Quintero Suarez <fquintero@mincit.gov.co>; Eloisa Fernandez <efernandez@mincit.gov.co>;Priscila Aunta <paunta@mincit.gov.co>;Hortensia Maldonado Rodríguez <hmaldonado@mincit.gov.co>;Juan Guillermo Diaz Vergara <jdiazv@mincit.gov.co>;Zulma Esther Chicuasuque Calderon <zchicuasuque@mincit.gov.co>;Julian Alberto Trujillo Marin <jtrujillo@mincit.gov.co>;Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez <mleonel@mincit.gov.co>;Mauricio Arias Arias -Cont <mariasa@mincit.gov.co>;Juan Pablo García Miranda -Cont <jgarciam@mincit.gov.co>;Angie Ailin Arias Aponte - Cont <aariasa@mincit.gov.co>;Luz Belen Fernandez Alvarez <lfernandez@mincit.gov.co>;Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal <mescorcia@mincit.gov.co>;Doris Nancy Alvis Palma <dalvis@mincit.gov.co>;Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont <nmartinez@mincit.gov.co>;Diana Margarita Vivas Munar -Cont <dvivasm@mincit.gov.co>
CC:Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon <yrodriguez@mincit.gov.co>

Estimados miembros de Junta:

Luego de revisar el tema puesto a consideración por el Grupo de Contratos en la Junta de Adquisiciones y Licitaciones/Sesión Extraordinaria 032 -2023, remito mi voto aprobando el siguiente proceso:

Suscripción de un **Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX,** cuyo objeto es: "El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal." El valor estimado de este contrato será de **CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000.000)** y el plazo de ejecución de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución de las obligaciones contractuales, se iniciarán una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.

Cordial saludo

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Zulma Chicuasuque Calderón
zchicuasuque@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676 Ext. 1514
Calle 28 No. 13ª - 15 Piso 5
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

--------Cita original---------
De: Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:28 p. m.
Para: Elda Francy Vargas Bernal; Luis Felipe Quintero Suarez; Eloisa Fernandez; Priscila Aunta; Hortensia Maldonado Rodríguez; Juan Guillermo Diaz Vergara; Zulma Esther Chicuasuque Calderon; Julian Alberto Trujillo Marin; Monica Fernanda Yajaira Leonel Martinez; Mauricio Arias Arias -Cont; Juan Pablo García Miranda -Cont; Angie Ailin Arias Aponte - Cont; Luz Belen Fernandez Alvarez; Myriam Blanca Lizzette Escorcia Bernal; Yomaira Esperanza Rodriguez Pinzon; Doris Nancy Alvis Palma; Nidia Yohana Martínez Ballén - Cont; Diana Margarita Vivas Munar -Cont
Asunto: VIRTUAL citación Junta de Adquisiciones - SESION EXTRAORDINARIA 032 - 2023
Cuándo: jueves, 21 de diciembre de 2023 2:30 p. m.-4:30 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación:

Respetados miembros de Junta de Adquisiciones y Licitaciones:

Por instrucciones de la presidente de la Junta, atentamente les envío adjunto el orden del día para adelantar Sesión Extraordinaria No. 032 de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, para su consideración y aprobación.

La misma se realizará el día **jueves 21 de diciembre de 2023**, para lo cual podrán enviar su voto por este medio **en el horario señalado en el calendario de Teams.**

Si tienen alguna inquietud, la misma será resuelta durante el desarrollo de la junta.

Para los fines pertinentes, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Orden del día Junta

En virtud del literal "d" del subnumeral 51.2 del artículo 51 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La Junta de Adquisiciones y Licitaciones tendrá las siguientes funciones:
(...)
d. Recomendar al ordenador del gasto la celebración de contratos, convenios o transferencias en los que el Ministerio sea parte contratante o contratista, cuando superen la mínima cuantía, indistintamente de la modalidad de selección.
(...)"

TEMA ÚNICO: Recomendación de la suscripción de un Contrato Interadministrativo de Fiducia Mercantil con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX, cuyo objeto es: “El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los

asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal."

2. Soportes de los temas sometidos a consideración.

Cordial saludo,

Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Secretaria Técnica

<Archivo: ORDEN DEL DIA - Contrato de Fiducia Mercantil - FIDUCOLDEX -.docx >> <Archivo: SOPORTES TEMA ÚNICO CONTRATO FIDUCIARIO FONTUR 2024.zip >>